

Unidad de Gestión Educativa Local Rioja

Recursos Humanos

Año de la Universalización de la Salud.

PROCESO CAS Nº 003-2020-GRSM-DRE/DO-OO-UE306 SEGUNDA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) DE LAS ESTRATEGIAS, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES 0090 PARA EL AÑO 2020, DE LA UNIDAD GESTION DE EDUCATIVA LOCAL RIOJA

I. GENERALIDADES:

1.1. Objeto de la convocatoria:

Contratación de personal profesional, técnico y de servicio general bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), para los Programas Presupuestales 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular (PELA), DE LA UNIDAD GESTION DE EDUCATIVA LOCAL RIOJA.

1.2. Dependencia solicitante:

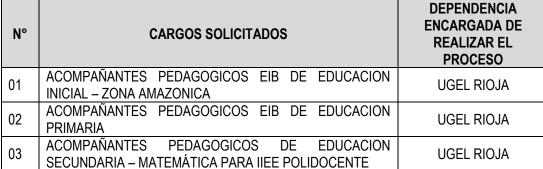
Área de Gestión Pedagógica y Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Rioja

Dependencia encargada de realizar el proceso:

Área de Gestión Pedagógica y Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Rioja, a través del Área de Recursos Humanos

1.3. Puestos de trabajo

A. Programa Presupuestal 0090-PELA



1.1. Base Legal:

- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 28716, Ley del Control Interno de las Entidades del Estado.
- Ley N° 29849, Establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de IIEE públicas y privadas, implicados en delitos de terrorismo, apología al terrorismo, delitos de violación de la Libertad Sexual y delitos de Tráfico Ilícito de drogas; crea el Registro de Personas condenadas o procesadas por delito de terrorismo, apología del terrorismo,





Unidad de Gestión Educativa Local Rioja

Recursos Humanos

Año de la Universalización de la Salud.

delito de violación de la Libertad Sexual y Tráfico Ilícito de drogas y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.

- Decreto de Urgencia Nº 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- D.L. N° 1057 y su modificatoria, Ley que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- D.S N° 033-2005-PCM. Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Resolución Ministerial Nº 027-2020-MINEDU, que aprueba la norma técnica: Disposiciones para la aplicación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales en al año fiscal 2020.

II. PUESTOS DE TRABAJO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN:

1. PROGRAMA PRESUPUESTAL 0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.

UGEL	PUESTOS DE TRABAJO	PEAS
RIOJA	ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO EIB DE EDUCACIÓN INICIAL – ZONA AMAZONICA	01
RIOJA	ACOMPAÑANTES PEDAGOGICOS EIB DE EDUCACION PRIMARIA - ZONA AMAZONICA	01
RIOJA	ACOMPAÑANTES PEDAGOGICOS DE EDUCACION SECUNDARIA – MATEMÁTICA PARA IIEE POLIDOCENTE	01

II. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES ESENCIALES DE LOS PUESTOS:

3.1. PROGRAMA PRESUPUESTAL 090-PELA

a) ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO EIB DE EDUCACIÓN INICIAL – ZONA AMAZONICA			
Unidad Ejecutora			
ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO EIB DE EDUCACIÓN INICIAL – ZONA AMAZONICA			
Jefe (a) del Área de Gestión Pedagógica			
RO			
0090 logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica Regular.			
5005638			
Gestión del Programa			

Desarrollar competencias profesionales de los docentes de las Instituciones Educativas de Educación Intercultural Bilingüe para el desempeño eficiente de su labor e incidiendo favorablemente en los aprendizajes de los estudiantes.

FUNCIONES DEL PUESTO:



Unidad de Gestión Educativa Local Rioja

Recursos Humanos

Año de la Universalización de la Salud.

Planificar y organizar la implementación del Programa de Formación docente con acompañamiento pedagógico atendiendo las características y necesidades individuales y colectivas y el contexto de la institución y red educativa en la que labora.

Desarrollar los módulos del Programa de Formación Docente con acompañamiento pedagógico a partir de la observación, registro y análisis de evidencias sobre la práctica pedagógica, promoviendo la reflexión y autoreflexión del docente a nivel individual y grupal, orientando la mejora de su práctica pedagógica que incida en los aprendizajes de los estudiantes.

Promover el trabajo colaborativo a nivel de la IIEE, y red educativa generando condiciones para la conformación de comunidades de aprendizaje y el fortalecimiento de la autonomía institucional con el liderazgo directivo.

Coordinar con los equipos técnicos de las IGED el desarrollo del Programa de Formación Docente con acompañamiento pedagógico e informar permanentemente sobre los logros y oportunidades de mejora en la práctica pedagógica de los docentes a su cargo a nivel institucional.

Evaluar y retroalimentar formativamente a los docentes a su cargo para la mejora continua de su práctica considerando las competencias profesionales previstas en el Programa de Formación Docente con acompañamiento pedagógico.

Registrar, procesar y reportar de manera sistemática los avances y resultados del Programa de Formación Docente en Servicio con Acompañamiento Pedagógico, utilizando el SIGMA 2.0 y otros formatos según requerimiento de la UGEL/DRE.

Orientar procesos de desarrollo curricular con criterios de pertinencia cultural y lingüística, así como el uso de los materiales educativos en lenguas originarias y castellano; considerando las necesidades formativas de los docentes y las formas de atención del Modelo de Servicio Educativo Intercultural Bilingüe

Coordinar con los docentes y directores de las IIEE EIB para la articulación entre escuela - familia - comunidad en el marco de la implementación de la Educación Intercultural Bilingüe.

COORDINACIONES PRINCIPALES:

Coordinaciones internas: Área de Gestión Pedagógica de la UGEL.

Coordinaciones externas: Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Nivel educativo: Universitario / Superior Pedagógica

Grado (s)/Situación académica y estudios requeridos Titulo/Licenciatura para puesto: Profesor/Licenciado en Educación Inicial.

Colegiatura o habilitación profesional: No se requiere.

CONOCIMIENTOS:	
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto.	 Conocimiento de las políticas educativas nacionales, regionales y locales de la EIB y la realidad socio cultural y lingüístico de la jurisdicción a la que postula. Conocimientos pedagógicos (Currículo Nacional, Propuesta Pedagógica EIB y Modelo de Servicio EIB). Conocimiento de las didácticas de las áreas curriculares de Comunicación Lengua Originaria y Comunicación Castellano como L2. Conocimiento de los Cuadernos de Trabajo de Lengua Originaria y castellano. Conocimiento de trabajo en redes educativas rurales. Conocimientos de Ofimática: (Word, Excel, PowerPoint, manejo de internet).
Cursos y programas de	- Cursos, diplomados y/o especializaciones relacionados al nivel de
especialización requeridos y	Educación Primaria y/o Educación Intercultural Bilingüe, que hayan sido
sustentados con	realizados en los últimos cinco (05) años.
documentos.	Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación
	y los programas de especialización no menos de 90 horas.



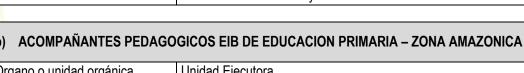


Unidad de Gestión Educativa Local Rioja

Recursos Humanos

Año de la Universalización de la Salud.

Conocimientos de ofimática	Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)		
(Evaluación TIC)	- Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.)		
EXPERIENCIA:	1 10grania do procentaciones (1 6 wei 1 6 int, 1 1021, 8 to.)		
Experiencia general	04 años de experiencia acumulada en el sector educación.		
general	02 años de experiencia como docente de aula en el nivel para el que postula,		
Experiencia específica	ya sea en IIEE pública o privada.		
	01 requerido en el sector público.		
HABILIDADES O COMPETENCIAS:			
Comunicación asertiva, Trabajo en equipo, Empatía, Resolución de conflictos y Empatía.			
CONDICIONES ESENCIALES D	• • •		
Lugar de prestación del servicio	UGEL RIOJA		
Duración del contrato	03 de agosto al 30 de setiembre del 2020, prorrogable dentro del año fiscal.		
Remuneración mensual	S/ 4,000.00 (Cuatro Mil y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.		
Otras condiciones esenciales del contrato	 Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas. No tener impedimentos de contratar con el Estado. No tener antecedentes policiales ni judiciales. No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988. No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901. Contar con las herramientas virtuales que permitan realizar el trabajo de manera remota y/o mixta. 		



TOOMIT AND WITE TENTOGOICOU EID DE EDOOMOTON TAMINANT EON TAMINAEON TO		
Órgano o unidad orgánica	Unidad Ejecutora	
Nombre del Puesto	ACOMPAÑANTES PEDAGOGICOS EIB DE EDUCACION PIRMARIA -	
	ZONA AMAZONICA	
Dependencia jerárquica	Jefe (a) del Área de Gestión Pedagógica	
Fuente de financiamiento	RO	
Programa Presupuestal	0090 logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica	
	Regular.	
Actividad	5005638	
Intervención	Gestión del Programa	
MICIÓN DEL PUECTO.		

MISIÓN DEL PUESTO:

Desarrollar competencias profesionales de los docentes de las Instituciones Educativas de Educación Intercultural Bilingüe para el desempeño eficiente de su labor e incidiendo favorablemente en los aprendizajes de los estudiantes.

FUNCIONES DEL PUESTO:

Planificar y organizar la implementación del Programa de Formación docente con acompañamiento pedagógico atendiendo las características y necesidades individuales y colectivas y el contexto de la institución y red educativa en la que labora.

Desarrollar los módulos del Programa de Formación Docente con acompañamiento pedagógico a partir de la observación, registro y análisis de evidencias sobre la práctica pedagógica, promoviendo la reflexión y



Unidad de Gestión Educativa Local Rioja

Recursos Humanos

Año de la Universalización de la Salud.

autoreflexión del docente a nivel individual y grupal, orientando la mejora de su práctica pedagógica que incida en los aprendizajes de los estudiantes.

Promover el trabajo colaborativo a nivel de la IIEE, y red educativa generando condiciones para la conformación de comunidades de aprendizaje y el fortalecimiento de la autonomía institucional con el liderazgo directivo.

Coordinar con los equipos técnicos de las IGED el desarrollo del Programa de Formación Docente con acompañamiento pedagógico e informar permanentemente sobre los logros y oportunidades de mejora en la práctica pedagógica de los docentes a su cargo a nivel institucional.

Evaluar y retroalimentar formativamente a los docentes a su cargo para la mejora continua de su práctica considerando las competencias profesionales previstas en el Programa de Formación Docente con acompañamiento pedagógico.

Registrar, procesar y reportar de manera sistemática los avances y resultados del Programa de Formación Docente en Servicio con Acompañamiento Pedagógico, utilizando el SIGMA 2.0 y otros formatos según requerimiento de la UGEL/DRE.

Orientar procesos de desarrollo curricular con criterios de pertinencia cultural y lingüística, así como el uso de los materiales educativos en lenguas originarias y castellano; considerando las necesidades formativas de los docentes y las formas de atención del Modelo de Servicio Educativo Intercultural Bilingüe

Coordinar con los docentes y directores de las IIEE EIB para la articulación entre escuela – familia – comunidad en el marco de la implementación de la Educación Intercultural Bilingüe.

COORDINACIONES PRINCIPALES:

Coordinaciones internas: Área de Gestión Pedagógica de la UGEL.

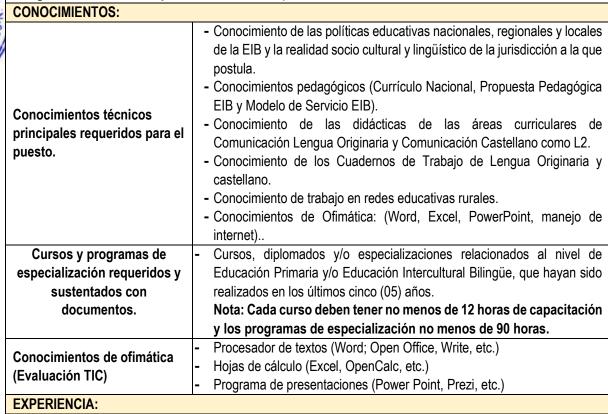
Coordinaciones externas: Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Nivel educativo: Universitario / Superior Pedagógica

Grado (s)/Situación académica y estudios requeridos para el puesto: Titulo/Licenciatura Profesor/Licenciado en Educación Primaria.

Colegiatura o habilitación profesional: No se requiere.





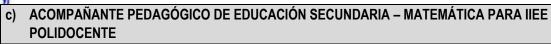


Unidad de Gestión Educativa Local Rioja

Recursos Humanos

Año de la Universalización de la Salud.

Experiencia general	05 años de experiencia acumulada en el sector educación.		
	02 años de experiencia como docente de aula en el nivel para el que postula,		
Experiencia específica	ya sea en IIEE pública o privada.		
	01 requerido en el sector público.		
HABILIDADES O COMPETENCI	AS:		
Comunicación asertiva, Trabajo e	n equipo, Empatía, Resolución de conflictos y Empatía.		
CONDICIONES ESENCIALES D	EL CONTRATO:		
Lugar de prestación del servicio	UGEL RIOJA		
30171010	03 de agosto al 30 de setiembre del 2020, prorrogable dentro del año		
Duración del contrato	fiscal.		
	S/ 4,000.00 (Cuatro Mil y 00/100 Soles) mensuales.		
Remuneración mensual	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable		
	al trabajador.		
	- Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas.		
	- No tener impedimentos de contratar con el Estado.		
	- No tener antecedentes policiales ni judiciales.		
Otras condiciones esenciales	- No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados		
del contrato	en la Ley N° 29988.		
	- No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901.		
	 Contar con las herramientas virtuales que permitan realizar el trabajo de manera remota y/o mixta. 		



Unidad Ejecutora		
ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA-		
MATEMÁTICA PARA IIEE POLIDOCENTE		
Jefe (a) del Área de Gestión Pedagógica		
RR00		
0090		
5005637		
Acompañamiento Pedagógico a IIEE Polidocentes de Educación Básica		
Regular		

MISIÓN DEL PUESTO:

Desarrollar las competencias profesionales de los docentes de las instituciones educativas polidocentes de educación básica regular, para la mejora de la práctica pedagógica que incida favorablemente en los aprendizajes de los estudiantes.

FUNCIONES DEL PUESTO:

Planificar y organizar la implementación del Acompañamiento Pedagógico atendiendo las características y necesidades individuales y colectivas y el contexto de la institución educativa en la que labora.

Desarrollar los módulos del Acompañamiento Pedagógico a partir de la observación, registro y análisis de evidencias sobre la práctica pedagógica, promoviendo la reflexión y autoreflexión del docente a nivel individual y grupal, orientando la mejora de su práctica pedagógica que incida en los aprendizajes de los estudiantes.



Unidad de Gestión Educativa Local Rioja

Recursos Humanos

Año de la Universalización de la Salud.

Promover el trabajo colaborativo a nivel de la IIEE, generando condiciones para la conformación de comunidades de aprendizaje y el fortalecimiento de la autonomía institucional con el liderazgo directivo.

Coordinar con los equipos técnicos de las IGED el desarrollo del Acompañamiento Pedagógico e informar permanentemente sobre los logros y oportunidades de mejora en la práctica pedagógica de los docentes a su cargo a nivel institucional.

Retroalimentar a los docentes a su cargo para la mejora continúa de su práctica pedagógica considerando las competencias profesionales previstas en el Acompañamiento Pedagógico.

Registrar y reportar de manera sistemática los avances y resultados del Acompañamiento Pedagógico.

COORDINACIONES PRINCIPALES:

Coordinaciones internas: Área de Gestión Pedagógica de la UGEL.

Coordinaciones externas: Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Nivel educativo: Universitario / Superior Pedagógica

Grado (s)/Situación académica y estudios requeridos para el puesto: Titulo/Licenciatura Profesor/Licenciado en Educación Secundaria con Especialidad en Matemática, Matemática y Física o afines a la especialidad.

Colegiatura o habilitación profesional: No se requiere.

CONOCIMIENTOS:

- Conocimiento de políticas educativas nacionales, regionales y locales.
- Conocimiento de documentos orientadores: Marco del buen desempeño docente, Marco del buen desempeño del director, Currículo Nacional, otros.
- Conocimiento en gestión escolar, normativa para el desarrollo del año escolar y normativa específica del nivel primario.

Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

 Cursos y/o especializaciones en temas pedagógicos que se hayan realizado en los últimos 5 años

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

Conocimientos de ofimática (Evaluación TIC)

- Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)
- Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)
- Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.)

EXPERIENCIA:

Evporionaia ganaral

Experiencia general	-	ivilnimo cinco (05) anos de experiencia acumulada en el sector educación.
	-	Mínimo cuatro (04) años lectivos de experiencia como docente de aula en
		el nivel Educación Secundaria - Especialidad en Lengua y Literatura,
		Comunicación o afines a la especialidad, ya sea en II.EE. públicas o
Experiencia específica		privadas.
	-	Mínimo un (01) años de experiencia en formación docente o docencia en
		educación superior o capacitación docente o asistencia técnica o
		especialista de UGEL /DRE.

HABILIDADES O COMPETENCIAS:

Comunicación asertiva, Trabajo en equipo, Empatía, Resolución de conflictos, Adaptación al cambio.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:		
Lugar de prestación del servicio	UGEL RIOJA	
Duración del contrato	03 de agosto al 30 de setiembre del 2020 , prorrogable dentro del año fiscal.	





Unidad de Gestión Educativa Local Rioja

Recursos Humanos

Año de la Universalización de la Salud.

Remuneración mensual	S/ 3,700.00 (Tres mil setecientos y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	 Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas. No tener impedimentos de contratar con el Estado. No tener antecedentes policiales ni judiciales. No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988. No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901. Contar con las herramientas virtuales que permitan realizar el trabajo de manera remota y/o mixta.

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN PROGAMA PRESUPUESTAL 0090.

	PRIMERA ETAPA: Convocatoria	FECHAS	RESPONSABLES
1	Publicación en el Servicio Nacional del Empleo - SERVIR	Del 07 de julio al 20 de julio de 2020	Dirección Regional De Trabajo y Promoción del Empleo
2	Publicación de la convocatoria en la página Facebook y pagina web de la UGEL Rioja.	Del 13 de julio al 20 de julio de 2020	Responsable Oficina de Relaciones Publicas
3	Presentación de currículo vitae documentada en PDF (MESA DE PARTES VIRTUAL), el link es el siguiente: http://std.ugelrioja306.gob.pe/ (Único medio de presentación)	Del 17 de julio al 21 de julio de 2020	Oficina de RR-HH
SEGUNDA ETAPA: Evaluación curricular		FECHAS	RESPONSABLES
4	Evaluación y Publicación de los resultados preliminares del currículo vitae.	Del 21 de julio al 22 de julio de 2020	Comisión de Evaluación
5	Presentación de reclamos mediante la MESA DE PARTES VIRTUAL	23 de julio del 2020 (1:00 PM)	Postulantes.
6	Absolución de reclamos y publicación final de resultados del currículo vitae.	23 de julio del 2020	Postulantes.
TERCER	A ETAPA: Entrevista Final	FECHAS	RESPONSABLES
8 Entrevista final CUARTA ETAPA: Suscripción del contrato 9 Suscripción y registro del contrato		24 de julio de 2020	Comisión de Evaluación
		FECHAS	RESPONSABLES
		25 de julio de 2020	Oficina de RR.HH.
10	Reporte del informe a la DRESM.	03 de agosto de 2020	Comisión de Evaluación

4.1. Etapas del proceso de evaluación:

Todas las etapas de proceso de contratación CAS, se desarrollará de manera virtual, tienen carácter eliminatorio y se desarrollan según lo establecido en el numeral 3 del artículo 3.1 del Reglamento del Decreto legislativo Nº 1057.



Unidad de Gestión Educativa Local Rioja

Recursos Humanos

Año de la Universalización de la Salud.

La revisión de requisitos mínimos tiene carácter eliminatorio y no otorga puntaje. Los postulantes que logren pasar cada etapa asumirán el puntaje de la evaluación de su hoja de vida correspondiente; los aspectos de evaluación para el proceso de selección son:

Para la avaluación de los nostulantes

	EVALUACIONES	PONDERACIÓN ETAPAS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN
A.	EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA		100%
par	A1. Grado(s)/Situación académica y estudios requeridos a el puesto		25%
	A2. Cursos y programas de especialización requeridos	50%	20%
	A3 Experiencia general		20%
	A4. Experiencia específica		35%
B. ENTREVISTA			100%
	B1. Dominio temático de la estrategia		25%
	B2. Capacidad de Liderazgo, iniciativa y actitud	50%	20%
	B3. Iniciativa y actitud		20%
5.	B4. Conocimiento de normatividad solicitada en el perfil		35%
PUNTAJE TOTAL:			100%

V. FINANCIAMIENTO:

 Unidad Ejecutora 306 – Unidad de Gestión Educativa Local Rioja

• Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

 Función 22 Educación.

• Categoría Presupuestal Programas Presupuestales (0090)

• Específica de Gasto 2.3.2.8.1.1 Contrato Administrativo de Servicios.

2.3.2.8.1.4 Contribuciones a Essalud de CAS.

2.3.2.8.1.4 Aguinaldo de CAS 2.3.2.8.1.5 Vacaciones Truncas

5.1. Documentación a presentar:

Los documentos debidamente foliados, serán presentados en forma Virtual con su respectiva etiqueta, según formato publicado en portal WEB www.ugelrioja306.gob.pe en Secretaria General de la UGEL RIOJA según corresponda, en los días y horas señaladas en el cronograma.

5.2. De la presentación de la Hoja de Vida:



Unidad de Gestión Educativa Local Rioja

Recursos Humanos

Año de la Universalización de la Salud.

La información consignada debe ser llenada obligatoriamente a computadora; la hoja de vida tiene carácter de **DECLARACIÓN JURADA**, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Si la presentación del expediente no se ajusta a los formatos será descalificado, sin someterse a revisión. (Solo se evalúa la Hoja de Vida)

5.3. Documentación adicional:

- Declaración Jurada de acuerdo a los anexos.
- Copia de DNI actualizado.

5.4. De la declaratoria de desierto o de la cancelación del proceso

5.4.1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

5.4.2. Cancelación del proceso de selección

- El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
 - Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
 - Por restricciones presupuestales.
 - Otras debidamente justificadas

5.4.3. Descalificación del proceso de selección

Constituye causal de descalificación lo siguiente:

- La no presentación de la Ficha de Inscripción (anexo 01).
- Ficha de Inscripción con llenado incompleto.
- La no presentación de su DNI, en la entrevista final
- Los aspectos no contemplados y que resulten en consecuencia del proceso de selección, serán resueltos por el comité de evaluación.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- a) Para el proceso se considera experiencia laboral, aquellas que sean acreditadas con Constancias y/o certificados laborales acorde al cargo que postula, incluso los que se hayan efectuado con anterioridad a la obtención del título profesional o técnico, sin considerar las prácticas pre-profesionales.
- b) Los postulantes deberán contar con las herramientas virtuales, que permita el desarrollo de las etapas del proceso.
- c) El personal podrá ser incorporado bajo la modalidad de trabajo presencial, trabajo remoto o una modalidad mixta (trabajo presencial y remoto).
- d) Los diplomados y/o especialización deben ser acreditados con el certificado o calificaciones de los módulos o asignaturas de estudios.





Unidad de Gestión Educativa Local Rioja

Recursos Humanos

Año de la Universalización de la Salud.

- e) Los postulantes aptos deben presentarse obligatoriamente a las etapas del proceso de evaluación que les corresponde, caso contrario serán eliminados automáticamente del proceso.
- f) Los aspectos no contemplados y que resulten en consecuencia del proceso de selección, serán resueltos por la Comisión de Evaluación.

VI. ANEXOS:

- Solicitud de Inscripción a Proceso de Selección.
- Anexo N° 01: Declaración Jurada 1-A, 1-B y 1-C.
- Anexo Nº 02: Formato Estándar de Hoja de Vida.
 Los formatos están publicados en el portal Institucional de la UGEL RIOJA <u>www.ugelrioja306.gob.pe.</u>

Rioja, Julio de 2020.



